

Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación Política y Corporativa
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La presentación del Título en términos generales es adecuada, no obstante hay que destacar algunos aspectos que permitirían su mejora: disponer de una justificación del mismo; explicitar la composición la comisión de admisión, así como su responsable; o proponer indicaciones respecto de los estudiantes con discapacidad, así como los requisitos para estudiantes extranjeros.

Las competencias del máster no están accesibles de forma pública; se enumeran tres objetivos, pero sería deseable incluir en la presentación del Título, las competencias que adquiere el estudiante tras la finalización del máster –qué es capaz de hacer con la formación adquirida-.

Se recomienda incluir en la web la normativa completa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Los perfiles de egreso están redactados claramente.

Algunos apartados, como el "Programa", están repetidos pero sin aportar información completa. Algunas informaciones relevantes que aparecen en el menú de "Programa": competencias, atribuciones profesionales, normativa y documentación; cabrían en el menú de la sección "Presentación del Máster".

No se incluye la ponderación de los méritos para ser admitido en este Título.

La documentación oficial del título se encuentra publicada: informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, la memoria de verificación, BOE, o el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), no obstante se echa en falta una explicación previa que facilite a su comprensión.

Dimensión 2. El estudiante

En general, el Título publica información suficiente y adecuada para los estudiantes en relación al plan de estudios: planificación temporal del plan de estudios, profesorado, etc. No obstante, no existen guías docentes como tal, solo un título para cada una de las sesiones de la asignatura. Debería especificarse, para cada asignatura del Título, la metodología, bibliografía y el sistema de evaluación previsto.

Dimensión 3. El funcionamiento

La información sobre el sistema interno de garantía de calidad (SIGC) está en la página de inicio del máster - situada en una pequeña pestaña arriba a la derecha, lo que dificulta su localización.

El sistema interno de garantía de calidad es común para toda la Facultad de Comunicación. Se publica, de forma abierta, la composición de la comisión de garantía de calidad y las actas del SIGC, lo que evidencia su despliegue aunque hay cuestiones que precisan solventarse.

Está toda la normativa y legislación: su utilidad, modelos de encuesta, quién compone la comisión, etc. No puede abrirse la última acta disponible, y en la anterior (junio 2011) no se encuentran ninguna referencia al máster en cuestión. En las actas no se aprecian medidas de mejora del máster específico.

Se recomienda publicar la forma en que se articula el máster en la comisión de garantía de calidad, ya que actualmente su diseño no permite evidenciar la relación entre el Máster y el SIGC.

No figura el análisis de la información referida al título, ni las propuestas de mejora que en su caso se hayan adoptado.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Deberían analizarse los motivos del descenso del número de estudiantes en el último curso y estudiar estrategias de captación para aumentar la matrícula.

Las tasas de graduación y de abandono son adecuadas. Los resultados de satisfacción con las prácticas externas son, según la información suministrada por el propio máster, muy discretos (3,6/6). Esto se contradice con un apartado anterior del informe que dice que no existe encuesta para medir la satisfacción con las prácticas.

Se aportan varios Trabajos de Fin de Máster pero se sugiere aportar la calificación de los mismos.

Los trabajos aportados resultan adecuados al Máster y están directamente relacionados con los objetivos formativos del máster y con sus contenidos.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken